

INTERVENCIÓN COMISIÓN ÉTNICA PARA LA PAZ Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS TERRITORIALES EN COLOMBIA, EN EL MARCO DE LA VISITA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU

Bogotá, 12 de julio de 2019

El Capítulo Étnico de Paz no solo atiende al reconocimiento de un país que tiene grandes expectativas por la paz después de conocer los impresionantes daños generados por la guerra a los pueblos étnicos. Dichos daños son altamente desproporcionados y expresan profundas heridas en los proyectos de vida reconstruidos después del dañino proyecto colonial y esclavista. Los pueblos étnicos constituimos una demografía de no menos del 13% del total de la población colombiana, e incluso Informes del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo la estima el 20 y 25% de la población nacional. Estamos hablando de la tercera parte del territorio nacional.

Con la firma del Acuerdo Final de Paz las expectativas en los pueblos étnicos se elevaron en virtud de un camino expreso sobre la no repetición de los hechos violentos, la búsqueda de la verdad y el alcance de la reparación frente a los daños, en lo territorial, ambiental, a la identidad cultural y el daño por racismo. Cabe señalar que el racismo como enfermedad en Colombia contribuyó a que el conflicto armado fuese desproporcionado sobre los pueblos indígenas, rom, afro descendiente, palenquero y raizal.

Sin duda alguna, los diferentes daños no obedecen a sucesos aleatorios sino orientados en el marco de un conflicto armado sin solución de continuidad y que especialmente constituye una manera sofisticada de agenciar un modelo económico de carácter extractivo con tácticas de apropiación violenta de capital. Sin duda, existe una relación entre modelo económico extractivo y violencia sobre los pueblos étnicos, la forma como el Estado hace presencia tiene una relación explícita.

Desde las organizaciones étnicas observamos los procesos de concepción minero energético y el adentramiento de los carteles del narcotráfico como el agravamiento de la situación territorial y nos llama la atención que mientras es mayor la presencia de fuerza pública el espiral de violencia aumenta, es una contradicción.

Frente a esta situación que tiene las características de un etnocidio por su sistematicidad, hemos solicitado medidas de protección del Estado a través de diversas Movilizaciones y Mingas comunitarias, no sólo para cumplir la inminente deuda histórica frente a servicios sociales como incluso prescribe el Capítulo Étnico de Paz, sino, a salvaguardar la vida en medio de la crisis humanitaria que atraviesa Colombia en tiempos de post acuerdos.

Dichas exigencias han permitido concertar un Cerren Étnico con la Unidad Nacional de Protección UNP para el examen especial sobre los riesgos, así como un Protocolo de Protección Étnico que a la fecha no se han cumplido. Defensoría del Pueblo ha emitido en sus Alertas Tempranas para la Acción rápida del Estado el 90% detallan riesgos sobre pueblos étnicos.

Frente a dicha realidad los pueblos y procesos organizativos venimos exhortando al gobierno nacional garantizar el estado social de derechos, cumplir con el derecho fundamental a la consulta previa y el consentimiento previo libre e informado, como pueblos nos aferramos a la vida, a movilizar las acciones por la producción alternativa y concentramos esfuerzos en establecer la ruta para implementar el enfoque étnico del Acuerdo de Paz a través de un Plan de Trabajo concertado en la Instancia de Alto Nivel de los Pueblos Étnicos.

Le pedimos al Consejo de Seguridad continuar adelantando la importante labor que hace al priorizar el cumplimiento de este Acuerdo de Paz en nuestro país, acompañarnos, y garantizar la asignación de los recursos económicos para su implementación, al tiempo que le suplicamos exigirle al gobierno de Colombia y sus entes investigadores la necesidad de que se alcance el esclarecimiento no solo de los perpetradores de los asesinatos, sino sus determinadores o agentes intelectuales que parecen estar detrás de proyectos puramente económicos.

Invitamos a la sociedad colombiana y a la sociedad internacional a no desfallecer, a continuar firmes en este sueño de vivir en Paz y a movilizarnos por la Defensa de la Vida, la Defensa de los Territorios el próximo día 26 de Julio del presente año en todas las regiones del país. A despertar y dar un Grito por la vida de las lideresas y líderes en Colombia, porque el Pueblo No se debe Rendir, cuenten con nosotros para la Paz nunca para la Guerra.

Comisión Étnica de Paz y para los Derechos Territoriales y Alta Instancia de los Pueblos Étnicos de Colombia para la Paz - IEANPE.